

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

14 DIC 2017

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 299.0

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°74 año 2017, presentada por ROSA SALINAS GOMEZ, Cédula de Identidad 008201311-3, con domicilio en FCO. FLORES DEL CAMPO N°54, VILLA MAGISTERIO, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente a los años: 2014 - 2015 - 2016 - 2017 (hasta la cuota N°3)

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 74 año 2017, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y la **Sra. (ita.) ROSA SALINAS GOMEZ**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario de la propiedad Rol N°0333800054, por el concepto, correspondiente a los años: 2014 (desde la 2ª cuota) - 2015 - 2016 - 2017 (hasta la 3ª. cuota).

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCION:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>